

PARA CONTRATAR BIENES: _____ SERVICIOS: X OBRA: _____

DEPENDENCIA SOLICITANTE: GRUPO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

1. OBJETO DEL CONTRATO.

Contratar los servicios de soporte técnico para la telefonía (Teams)

2. CLASIFICACIÓN EN LA CODIFICACIÓN UNSPSC

El objeto del presente proceso tiene relación con los siguientes códigos de la UNSPSC:

Número	Segmentos	Familias	Clases	<i>Productos (Opcional)</i>
1	43000000sp Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	43230000 Software	43231500 Software funcional específico de la empresa	43231513 Software para oficinas
2	43000000sp Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	43230000 Software	43232500 Software educativo o de referencia	
3	81000000 Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	81110000 Servicios informáticos	81112200 Mantenimiento y soporte de software	

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Las especificaciones técnicas del objeto que se pretende contratar se encuentran relacionadas en el presente documento numeral 10.

4. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución del contrato será de dos (02) meses, a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y la suscripción del acta de inicio con el supervisor designado.

5. LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución del presente proceso contractual es el Archivo General de la Nación
carrera 6 # 6- 91

6. OBLIGACIONES A EXIGIR AL CONTRATISTA:

Favor imprimir a doble cara

6.1. OBLIGACIONES GENERALES:

1. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas del presente contrato y de la ejecución de este, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993.
2. Responder por la calidad y cumplimiento del objeto contractual.
3. Preparar y presentar los informes sobre las actividades desarrolladas, con la oportunidad y periodicidad requeridas por el supervisor.
4. Mantener confidencialidad en el manejo de la información de aquellos eventos que por su naturaleza lo estima la entidad.
5. Garantizar la protección de datos y la información entregada por el AGN.
6. Responder por la entrega de los documentos producidos en cumplimiento de las obligaciones contractuales.
7. Cumplir de manera oportuna con los requisitos exigidos para el trámite de pago.
8. Mantener informado al supervisor del contrato sobre el desarrollo de las actividades que afecten el desarrollo del objeto contractual.
9. Atender todos los requerimientos realizados por el supervisor del contrato.
10. Entregar los bienes y servicios contratados de manera inmediata y con la disponibilidad requerida por la entidad.
11. Desarrollar el contrato acorde con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993.
12. Constituir y mantener vigente la Garantía Única que impone la celebración del contrato, en los términos establecidos en el mismo.
13. Dar cumplimiento a lo establecido en los estudios previos, pliego de condiciones, Anexo técnico y la propuesta presentada, los cuales hacen parte integral del contrato.
14. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones injustificadas.
15. Ejecutar el objeto del contrato, disponiendo de suficiente capacidad técnica y administrativa.
16. Cumplir con todas las normas laborales y de seguridad social, respecto del personal que desarrollará la ejecución del objeto contractual, sin que se entienda que existe solidaridad entre el contratista y la Entidad por las obligaciones de este con sus empleados.
17. Pagar los salarios y prestaciones sociales en forma oportuna a todo el personal que utilice durante la ejecución del Contrato, y en general, dar estricto cumplimiento a la totalidad de obligaciones con el sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales, derivadas de la ejecución del mismo.
18. Adoptar las medidas de seguridad industrial para evitar la ocurrencia de accidentes durante la ejecución del contrato y deberá dotar a su personal de los elementos de seguridad y protección personal adecuados para la labor contratada.
19. Actuar con total autonomía técnica y administrativa, en el cumplimiento de las obligaciones que asume con el contrato y, en consecuencia, no contrae relación laboral alguna con el AGN.

Favor imprimir a doble cara



20. Acreditar mediante certificación, el Pago de Aportes de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, expedida por el Revisor Fiscal de la empresa o el Representante Legal de la misma, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003 y la Ley 1150 de 2007, del mes correspondiente de la debida ejecución del contrato.
21. Aplicar buenas prácticas ambientales establecidas en la normativa vigente para el desarrollo del objeto contractual.
22. Reportar cualquier emergencia ambiental que pueda generar un impacto ambiental negativo y/o alguna infracción ambiental aplicada por autoridad ambiental en el período de ejecución del contrato.
23. Realizar todas las actividades requeridas en el SECOP II para garantizar la oportuna publicación de los documentos del proceso de contratación y la ejecución del respectivo contrato. Dentro de las actividades que se deben realizar se encuentran: aprobación del contrato, cargue de garantías en la plataforma, informes, entre otros.
24. Conocer y aplicar todos los lineamientos que sobre el manejo de la plataforma SECOP II emita Colombia Compra Eficiente.
25. Respetar, garantizar, promover y no violentar los derechos humanos, especialmente de las mujeres y de las diversidades sexuales.
26. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del objeto del contrato.

6.2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Presentar al supervisor dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la firma del acta de inicio del contrato, un documento que establezca la realización de la renovación del soporte de conformidad con las condiciones establecidas por la entidad y las condiciones de la garantía de fábrica de la herramienta TE System SBC Direct Routing por un tiempo de 12 meses a nombre del Archivo General de la Nación.
2. Presentar al supervisor dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la firma del acta de inicio del contrato un documento que garantice el soporte, la actualización y el mantenimiento de la herramienta durante un año de conformidad con la licencia obtenida.
3. El proveedor debe entregar la troncal SIP DID por un tiempo de 12 meses contados a partir de la suscripción del Acta de inicio entre el supervisor y el contratista, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
4. El proveedor deberá garantizar la disponibilidad de una línea de comunicación para la atención y resolución de incidentes y/o requerimientos en un esquema de 5x8, es indispensable que el proveedor asegure de manera continua el soporte, la actualización y el mantenimiento de la herramienta durante la vigencia del contrato.
5. Proveer el servicio de soporte vía remota y/o en sitio para dar solución a los casos reportados por el personal de la mesa de servicios de GTI.
6. Disponer de herramientas para el acceso a las últimas actualizaciones o parches liberadas por el fabricante.
7. El proveedor debe entregar un documento o matriz de atención con los ANS y los diferentes canales (correo, chat, u otros medios autorizados) para la atención de los incidentes y/o requerimientos, actualizaciones y mejoras de la telefonía.

Favor imprimir a doble cara

8. El proveedor debe cumplir con el objeto del contrato, de acuerdo con las especificaciones técnicas previstas en los estudios previos, y los demás documentos que hacen parte de la presente contratación.

7. OBLIGACIONES DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN:

1. Garantizar al contratista el acceso a las instalaciones del Archivo General de la Nación, cuando así lo requiera para la ejecución del contrato.
2. Informar al contratista sobre los aspectos técnicos que éste requiera para la debida y oportuna ejecución del contrato.
3. Supervisar al contratista en la ejecución idónea y oportuna del objeto contractual.
4. Recibir a satisfacción y verificar la calidad de los bienes y/o servicios que sean entregados por el contratista, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones técnicas contenidas en el documento técnico.
5. Cancelar al contratista la suma establecida en la oportunidad y forma prevista, sujeta a la disponibilidad del PAC.

8. FORMA DE PAGO:

El valor del contrato que resulte del presente proceso de selección, se pagará previo giro de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, así:

Un único pago a la entrega de certificado por parte del contratista que garantice los servicios de actualización y soporte del fabricante de la herramienta Microsoft Phone System y SBC Direct Routing por un año a nombre del AGN, documento que certifique la entrega del DID troncal SIP y documento donde garantice el soporte, la actualización y el mantenimiento de la herramienta durante la vigencia del contrato.

NOTA 1. En todo caso el pago estará sujeto a la programación, aprobación y giro del Programa Anual Mensualizado de Caja –PAC.

NOTA 2. Para dar cumplimiento al derecho a turno, contemplado en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007, se deberá presentar toda la documentación necesaria para los pagos.

NOTA 3. Si los documentos en mención no se presentan o son devueltos por falta de información o mal diligenciados, la entidad contará hasta con treinta (30) días más para realizar el pago.

NOTA 4. Para efectos de retenciones y contribuciones se aplicarán las que se encuentren vigentes durante la ejecución del contrato, teniendo en cuenta el régimen contributivo que corresponda.

NOTA 5. La entidad no reconocerá pagos sobre pedidos o entregas de elementos o prestación de servicios que no hubieren sido previamente requeridos o autorizados por el supervisor del contrato o quien ejerza su apoyo.

NOTA 6. El contratista deberá acreditar el pago de los aportes establecidos en el Artículo 50 de la ley 789 de 2002 y demás normas que lo modifiquen, reglamentan o complementen, lo cual se hará mediante certificación expedida por el revisor fiscal o el representante legal si no tiene revisor fiscal. Los pagos se realizarán a través de la cuenta de ahorros y/o corriente que disponga el contratista acorde con la certificación expedida por la entidad financiera aportada por el contratista.

Favor imprimir a doble cara

9. GARANTÍAS

Acorde con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007; la entidad, teniendo en cuenta la naturaleza del contrato a celebrar y la forma de pago, solicitará garantías al contratista seleccionado, con el fin de garantizar el cumplimiento y la eficaz ejecución del mismo.

El contratista deberá constituir la garantía dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de firma del contrato y deberá allegarla por medio de la plataforma SECOP II para ser aprobada por la entidad. La garantía debe cumplir los siguientes amparos:

AMPARO	PORCENTAJE	BASE	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	10%	Valor del contrato	Vigente por el plazo de ejecución del contrato y seis (06) meses más, contados a partir del perfeccionamiento del contrato.
Calidad del servicio	10%	Valor del contrato	Vigente por el plazo de ejecución del contrato y doce (12) meses más, contados a partir del perfeccionamiento del Contrato.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5%	Valor del contrato	Vigente por el plazo de ejecución del contrato y tres (03) años más, contados a partir del perfeccionamiento del contrato

El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al contratista de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. Dentro de los términos estipulados en el contrato, ninguno de los amparos otorgados podrá ser cancelado o modificado sin la autorización expresa de la entidad.

10.ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Ítem.	Descripción de los Bienes y/o servicios Requeridos	Unidad de Medida	Cantidad Requerida
-------	--	------------------	--------------------

Favor imprimir a doble cara

1	Renovación soporte de fábrica herramienta TE System SBC Direct Routing	Meses	12
2	Soporte de telefonía para la atención de incidentes y requerimientos por 12 meses	Unidad	1
2	DID troncal SIP hasta 10 canales Tarifa plana Nacional por 12 meses	Unidad	1

**DETALLAR EL BIEN, Y/O SERVICIO U OBRA QUE SE REQUIERE TENIENDO EN CUENTA LAS
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS**

ITEM 1.

NOMBRE DEL PRODUCTO O DEL BIEN	Renovación licenciamiento soporte de fábrica aplicativo TE System SBC Direct Routing
Unidad de medida	unidad
Patrones de desempeño mínimos	Soporte TE System SBC Direct Routing, Se debe realizar la renovación del soporte con el fabricante por un año el cual vence el 18/07/2026
Identificación adicional requerida	Se requiere para acceder a las últimas actualizaciones del SBC y estar sincronizados con los cambios que implementa Microsoft en la telefonía de Teams

ITEM 2.

NOMBRE DEL PRODUCTO O DEL BIEN	Soporte de telefonía para la atención de incidentes y requerimientos
Unidad de medida	Unidad
Patrones de desempeño mínimos	Servicios profesionales para atención de incidentes, reconfiguración y actualización a última versión liberada, a cargo de Ingeniero certificado por fabrica por un tiempo de 12 meses.
Identificación adicional requerida	El ingeniero deberá tener las siguientes certificaciones: Certificación de Modern Work por parte Microsoft vigente Certificación MS-700 y MS-721 por parte de Microsoft vigente Certificación de partner del SBC TE System

Favor imprimir a doble cara

	Anynode vigente
--	-----------------

ITEM 3.

NOMBRE DEL PRODUCTO O DEL BIEN	DID troncal SIP hasta 10 canales Tarifa plana Nacional
Unidad de medida	Unidad
Patrones de desempeño mínimos	Suministrar un número telefónico virtual, también conocido por las siglas DID (Direct Inward Dialling) mediante el cual la entidad asocia un rango determinado de números a una serie de líneas telefónicas por un tiempo de 12 meses.
Identificación adicional requerida	N/A

ÁREA SOLICITANTE: Grupo de Tecnologías de la información.



Firma: _____

Coordinador: Grupo de Tecnologías de la Información

Proyectó: David Leonardo Rodríguez Elejalde – contratista GTI ⁰⁰⁰¹¹

Reviso: Arley Yilbey López Vega – Profesional Especializado GTI

Fecha: agosto 2026

Archivado en: Serie contratos – Oficina Asesora Jurídica

Arley Yilbey López Vega

Favor imprimir a doble cara